



Folio **R.N. 279/2018**

Referencia	279/2018		Fecha:	30-may-18	
C:	MENDEZ	MARTINEZ	CLAUDIA FABIOLA		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales			Nivel y	P11/INSPECTOR
Cuenta Bancaria	.02706357	Clabe Bancaria	.002320903827063571	Puesto:	Banamex
				Banco	

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Atemajac de Brizuela			
Durante	3.5	días	Del 5 de JUNIO al 8 de JUNIO del 2018
Con el	Inspección a dos Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales en el		
Objeto de:	Municipio de Atemajac de Brizuela		
Clave Presupuestal:	37901		

14-JUN-18
S.M.

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Atemajac de Brizuela	3.5	\$ 625.00	\$2,187.50
TOTAL			\$2,187.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	NO APLICA
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Chevrolet	Submarca	S-10	Placas	0	Km Inicial 0

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Men C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 279/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/125/2018

Guadalajara, Jalisco

30-may-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 5 de JUNIO al 8 JUNIO 2018 para realizar la siguiente actividad:

Inspección a dos Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales en el Municipio de Atemajac de Brizuela

el Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
REGION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Número Oficio

R. 279/2018

Lugar de la comisión:

Atemajac de Brizuela

Periodo de la comisión:

Del 5 de JUNIO al 8 JUNIO del 2018

Objetivo de la Comisión	Auditoría en materia forestal al oficio No.SEMARNAT.014.02.02.05.005/12 en el municipio de Atemajac de Brizuela, Estado de Jalisco y Auditoría en materia forestal al oficio No.SEMARNAT.014.02.02.05.015/14 en el Municipio de Tapalpa, Localidad de Ferrería de Tula, Estado de Jalisco.
Síntesis	Revisión a dos Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales (Aserraderos) en los municipios de Atemajac de Brizuela y Tapalpa, Estado de Jalisco
Conclusion	Se llevó a cabo la auditoría en materia forestal a los Oficios No.SEMARNAT.014.02.02.05.005/12 y oficio No.SEMARNAT.014.02.02.05.015/14 y se levantaron las actas de inspección No. PFPA/21.3/2C.27.2/074-18 Y PFPA/21.3/2C.27.2/075-18
Resultados Obtenidos	Se realizaron los recorridos de inspeccion en los Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Ricardo Davila Cardenas y J.Cruz de la Torre Hernández para verificar que se esten llevando a cabo las actividades de aprovechamiento forestal maderable de acuerdo a los términos y condicionantes establecidos en la Autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materia Forestal.

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 279/2018

FECHA: 05-jun-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	2,187.50	

MONTO SOLICITADO:

(DOSMIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
 CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	 LCP José Adrián García Arana	 M en C Xochil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Período de la

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
R.N. 279/2018
Atemajac de Brizuela
De 5 de JUNIO al 8 JUNIO del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
05-jun-18	1	-	625.00	Alimentos y pernocta
06-jun-18	2	-	625.00	Alimentos y pernocta
07-jun-18	3	-	625.00	Alimentos y pernocta
08-jun-18	4	312.50	312.50	Alimentos
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	2,187.50	-	-
Total			2,187.50	

ATENTAMENTE

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.